



INTRODUCCIÓN

En el marco de las celebraciones y reflexiones críticas a que invita el bicentenario de nuestra independencia nacional, y el centenario de la Revolución mexicana, la presente obra ofrece un recorrido de las instituciones jurídicas del estado de Tabasco, de los siglos XIX, XX y primera década del XXI.

Elaborada por el Jesús A. Piña Gutiérrez, una primera parte aborda la historia de las instituciones jurídicas de Tabasco en el siglo XIX, que en términos de historia política concluye con la Constitución de 1914 que marca el desvanecimiento jurídico y de la clase política del Porfiriato. Esta primera parte analiza los orígenes, la evolución y las transformaciones del constitucionalismo en el estado de Tabasco en el siglo XIX. Para descubrir este proceso, se recurre al análisis de las Constituciones federales y locales de dicho siglo. Paralelo a ello, se identifica la formación de los poderes del Estado y el nacimiento de las instituciones que le dieron vida a cada uno.

El trabajo de investigación tiene como objeto de estudio el análisis del desarrollo constitucional y legislativo del Estado de Tabasco, pero sin dejar de lado su contexto histórico —que tiene como marco de referencia los grandes acontecimientos nacionales y locales, que le dieron sentido al ser de México y a lo mexicano, así como a consolidar instituciones y a darle forma jurídica al país y a los estados de la federación—. Por lo tanto, este estudio jurídico va de la mano de los grandes procesos de la historia del país, como lo fueron: la independencia de México, la lucha fratricida entre federalistas y centralistas, el imperio, las Leyes de Reforma, la época de Juárez, el Porfiriato y los inicios de la Re-

volución mexicana. En esta tarea, nos ubicamos en los tiempos y espacios que corresponden a la evolución histórica y legislativa del estado, con sus particularidades, sin perder de vista que fue una de las entidades que formaron el pacto federal mexicano. El ejercicio académico busca destacar las similitudes y desigualdades expresadas entre cada una de las Constituciones federales y locales, principalmente en los conceptos clave de la actividad legislativa como son: territorio; ciudadanía; garantías individuales; procedimientos de elección de las autoridades federales y locales; integración, facultades y restricciones de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En este orden de ideas, se le otorga también un lugar relevante a los códigos civiles y penales, a las leyes orgánicas, a los reglamentos y leyes en general emitidas antes o después de una convocatoria legislativa constituyente, así como a analizar la división de poderes que le dio sentido a un Estado y a una nación democrática. En suma, se presenta en esta primera parte el nacimiento de la nación mexicana y del estado de Tabasco, ambas regidos por leyes, gracias a las cuales emergen a la vida independiente y al federalismo.

La segunda parte de la obra, elaborada por Daniel A. Barceló Rojas, se dedica íntegramente al estudio histórico de la Constitución vigente de 1919, desde su origen, hasta nuestros días —misma que ha sido fuente de las instituciones jurídicas de Tabasco más importantes hasta el presente, como los órganos constitucionales autónomos y el sistema de partidos políticos—. La segunda parte inicia con el estudio del proceso constituyente local de 1919, que vino condicionado por sucesos de la política nacional así como por directivas jurídicas de la jefatura del Ejército Constitucionalista. A continuación se prosigue con el análisis de las características del arquetipo político establecido por la Constitución estatal de Tabasco de 1919, y la teoría política por la cual ésta cobra sentido. Además del estudio de la forma de gobierno de los municipios, en dicho segmento también se alude a las adiciones y reformas más importantes incorporadas a la Constitución local a lo largo del siglo XX y primera década del XXI. Entre ellas

sobresale la creación de los órganos constitucionales autónomos y el sistema de partidos políticos que se estudian en apartados específicos. Finalmente, esta segunda parte de la obra concluye con el análisis crítico de la práctica constitucional de los actores políticos de Tabasco después de 2000 —año en el que se fractura el viejo régimen político nacional, y se abre la oportunidad de formar uno diferente en el ámbito local—. A este efecto, se toma como marco teórico de referencia la elaboración que sobre la forma de operación de los sistemas autoritarios hiciera Francisco I. Madero en su obra, *La sucesión presidencial en 1910*.